



0 CONTROL DEL DOCUMENTO

Nº revisión	Contenido de la revisión	Fecha aprobación	Aprobado por
Rev. 00	Redacción inicial	26/05/22	Fco. Javier Lasierra

1 OBJETO

El Código Ético de Alzheimer Huesca establece un marco de integridad y de prevención dirigido al fomento del buen gobierno de la organización y de la actuación ética de sus miembros, tanto interna como externamente. Se pretende con este código que las personas vinculadas a Alzheimer Huesca (socios, junta directiva, empleados, voluntarios, colaboradores y proveedores) autorregulen sus conductas y las ajusten a los principios y compromisos éticos de la entidad, así como a los requerimientos normativos y legales de todo tipo que regulan la actividad de la entidad.

2 ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código Ético es de aplicación a todos los socios y empleados de Alzheimer Huesca, con independencia del puesto que ocupen y de la función que desarrollen. Además, se pondrán los medios necesarios para el conocimiento y observancia de lo establecido en este Código por los colaboradores externos, ya sean proveedores, colaboradores, voluntarios o personas que lleven a cabo actividades en nombre de la organización.

Las personas que tengan responsabilidad sobre otras deberán ser ejemplo de conducta y de aplicación de lo establecido en el presente código, en especial, la Junta Directiva y el personal directivo que debe garantizar que los trabajadores bajo su dependencia reciben la adecuada información y formación que les permita entender y cumplir las obligaciones legales y reglamentarias aplicables a su función laboral, incluidas las derivadas de la normativa interna y protocolos de actuación aprobados por Alzheimer Huesca.

3 PRINCIPIOS ÉTICOS

3.1 Integridad y honestidad

Los socios y empleados de Alzheimer Huesca deben actuar con honradez e integridad en relación a todos los contactos que mantengan, decisiones que adopten, transacciones o actividades que emprendan en el marco de la entidad, y exigirán la misma actitud por parte de la otra parte. Ningún socio o empleado colaborará conscientemente con terceras personas que se muevan por intereses espurios o para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Se evitará cualquier decisión (ya sea por acción u omisión) basada en el prejuicio personal o en el favoritismo, manteniendo siempre una exquisita imparcialidad, que deberá poder ser demostrada de manera fehaciente en caso de duda o reclamación.

Las personas vinculadas a Alzheimer Huesca, no podrán aceptar ni ofrecer, ni directa ni indirectamente, obsequios, dádivas, retribuciones, promesas, compensaciones o ventaja de cualquier tipo que tengan por objeto influir o dejarse influir de manera impropia en sus relaciones corporativas, profesionales o administrativas. Solamente serán permitidos aquellos regalos que no influyan en la toma de decisiones organizacionales, como los regalos promocionales o de escaso valor, así como aquellos ofrecidos en fechas concretas, que respondan al mantenimiento de las buenas relaciones institucionales.



3.2 Buen gobierno y responsabilidad

La dirección de Alzheimer Huesca y los máximos responsables de la gestión y administración de la entidad deberán responder por la gestión realizada, así como por las decisiones, acciones u omisiones propias de su ámbito de competencia y funciones, efectuando, en su caso, la correspondiente rendición de cuentas ante las autoridades competentes. En todo momento se regirán por los estatutos en vigor.

Alzheimer Huesca asume como base del buen gobierno los principios de transparencia, veracidad y lealtad en relación a las personas que componen la plantilla y la masa social de Alzheimer Huesca, así como también para con las personas externas que prestan servicio o colaboran con la entidad de manera voluntaria.

Las relaciones externas con otras entidades públicas y privadas y con la sociedad en general, se regirán por los mismos principios de buen gobierno, estimulando siempre la concienciación social sobre el Alzheimer y demás enfermedades mentales en colaboración y contacto con otras entidades y asociaciones afines.

3.3 Respeto a la legalidad y a las normas internas

Todas las personas vinculadas a Alzheimer Huesca deberán evitar cualquier conducta, que aun sin violar la ley, pueda perjudicar la reputación de la entidad; deberán conocer las leyes y normas que afecten a su actividad, así como los estatutos, procedimientos y normas internas de la entidad. Ningún miembro de Alzheimer Huesca colaborará conscientemente con terceras personas en la violación de ley o norma interna alguna.

Toda la plantilla de Alzheimer Huesca debe conocer y cumplir los procedimientos internos y las normas de protección de la salud y seguridad en el trabajo y velar por su cumplimiento por su parte y por parte de los compañeros, usuarios, proveedores, colaboradores y, en general, de todas las personas que pudieran verse afectadas por el desarrollo de sus actividades.

3.4 Ejemplaridad en valores cívicos

Todas las personas de Alzheimer Huesca deben tratarse con el debido respeto y dignidad, así como también a terceras personas con las que entablen relaciones en el marco de la actividad de la entidad. En sus actuaciones tratarán a las personas con la debida cortesía, evitando cualquier signo de discriminación, indiferencia, favoritismo o trato desigual.

Se pondrá especial cuidado en garantizar los derechos de las personas, independientemente de su estado de salud o de su enfermedad mental. En especial, se mostrará especial sensibilidad y empatía con los usuarios y con los socios cuidadores, sabiendo ponerse en su lugar, disculpar ciertas reacciones puntuales fruto de las adversas circunstancias que atraviesan y mostrando siempre paciencia, serenidad y actitud positiva.

Siempre que sea posible se exhibirá un comportamiento solidario con las necesidades de las personas, a quienes se prestará auxilio desinteresado en caso necesario. Se procurará mantener una actitud imparcial y justa ante los conflictos de intereses que puedan aparecer, velando por que no puedan producirse situaciones que provoquen sospechas o dudas al respecto.



Las relaciones con los usuarios y familiares se tratarán con la debida confidencialidad. No se trata de guardar secreto a ultranza, sino de evitar que den lugar a comentarios innecesarios fuera del reducido círculo que necesita conocer los detalles de las reacciones, contestaciones o comportamientos inconvenientes que se hayan podido producir, para analizarlas y adoptar alguna decisión al respecto. Desde luego, nunca una cuestión particular de un usuario o un socio cuidador puede convertirse en objeto de habladuría generalizada por parte de las personas de Alzheimer Huesca.

Todas las personas de Alzheimer Huesca son representantes de la entidad en su ámbito de actuación, por lo que deben evitar cualquier acción u omisión que perjudique, el prestigio, la dignidad, la reputación e imagen de Alzheimer Huesca.

3.5 Protección del medioambiente

Alzheimer Huesca se compromete a mantener el equilibrio de los sistemas naturales evitando emisiones, vertidos o depósitos de residuos que puedan causar daños en la calidad del aire, suelo o aguas o a los animales, plantas y paisaje del entorno. Además, se compromete a minimizar su huella de carbono, a ahorrar agua y energía, a minimizar ruidos y molestias, a utilizar tecnologías y productos limpios, y a reducir el impacto ambiental de sus operaciones.

4 SEGUIMIENTO Y CONTROL

La Presidencia de Alzheimer Huesca velará por el adecuado cumplimiento del presente Código Ético. Las conductas anómalas que no se ajusten a los principios éticos de este código, deben ser directamente comunicadas a la Presidencia por cualquier persona de la entidad o ajena a ésta, del modo que considere conveniente, sin que sea preciso la identificación del remitente.

No obstante, una vez recibida la comunicación se tratará de recabar con la debida discreción evidencias, pruebas o testimonios de terceros en relación a la denuncia recibida. Si no se pueden probar los hechos denunciados en un grado razonable, no podrán tener ningún tipo de consecuencia. Se conservará la denuncia presentada, pero se eliminará cualquier referencia que pudiera identificar a las personas aludidas.